

**INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**

**CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE YOBAÍN**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
06 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**

En el municipio de Yobaín Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 14 horas con 30 minutos, del día 06 del mes de abril del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Yobaín, ubicado en el predio número 93B de la calle 20 entre las calles 17 y 19 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, el Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Yobaín, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 14 horas con 40 minutos del día 06 del mes de ABRIL del año 2021 damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria**. -----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. - Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral **C. Eunice Mili Pat Cab**;

Consejera Electoral **C. Heidi Elizabeth Méndez Chulim**;

Consejero Presidente **C. Jesús Aviles Gomez**; los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral **C. María Mercedes Aké Canche**, con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de las representaciones de los partidos siguientes:

**C. Eddier Efren Gamboa Uh** representante suplente del **Partido Acción Nacional**; **C. Edwin Quiñones Aguilar** representante propietario del **Partido Revolucionario Institucional**; **C. Manuel Jesús May Lopez** representante suplente del **Partido de la Revolución Democrática**; **C. Nancy Yasmin Pech Cab** representante propietario del **Partido**





**Verde Ecologista de México; C. Sixto Inés May Escamilla** representante propietario del **Partido Movimiento Ciudadano**; **C. Cesar Alberto Sánchez Sunza** representante propietario del **Partido Nueva Alianza Yucatán**; **C. Gilmer Reynaldo Lora Sosa** representante propietario del **Partido Encuentro Solidario**; de los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto. -----

Seguidamente en el uso de la voz la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los Consejeros Electorales Municipales y del Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

Acto seguido y en cumplimiento del punto número dos del Orden del Día, el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el punto número tres del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.-Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de existir el Quórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada la sesión. .
- 3.- Lectura de la orden del día.
- 4.- Lectura de la secretaria ejecutiva de los escritos presentados ante este consejo municipal electoral.
- 5.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **Partido de la Revolución Democrática** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Yobaín.
- 6.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.

Vertical column of handwritten signatures on the right margin of the document.





7.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

8.- Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.

9.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número cuatro de la orden del día, siendo este la lectura por parte de la Secretaria Ejecutiva de los escritos presentados ante este Consejo Municipal Electoral, quien, en uso de la voz, procedió a la lectura dando cuenta de los siguientes documentos: - - -

1.- Oficio presentado ante este Consejo Municipal recepcionado el 04 de abril del presente año mediante el cual el PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA solicita que este Consejo Municipal reconsidere la determinación y aprobación de la planilla de candidatos y candidatas presentada por dicho partido para integrar el H. Ayuntamiento del Municipio de Yobaín en el proceso electoral 2020-2021.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número cinco de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido de la Revolución Democrática** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Yobaín, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido de la Revolución Democrática** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Yobaín, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/010/2021/YOBAÍN**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/010/2021/YOBAÍN** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a





*[Handwritten signature]*

regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido de la Revolución Democrática** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/010/2021/YOBAÍN** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido de la Revolución Democrática** había sido aprobado por Unanimidad de votos, de los consejeros presentes.-----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Acto seguido el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva, da lectura al **punto número seis** la cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 15 minutos, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicha propuesta levantarán la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que la propuesta del el receso para la elaboración del acta de la presente sesión había sido aprobada por Unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes; por lo que siendo las 14 horas con 48 minutos el consejero Presidente declaró un receso de 15 minutos para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión, debiendo regresar a las 15 horas con 03 minutos.-----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Siendo las 15 horas con 03 minutos, se reanuda la presente Sesión extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral **C. Eunice Mili Pat Cab;**
- Consejera Electoral **C. Heidi Elizabeth Méndez Chulim;**
- Consejero Presidente **C. Jesús Aviles Gomez;** los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral **C. María Mercedes Aké Canche,** con derecho a voz, pero sin

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





voto. Así mismo se hizo constar la presencia de las representaciones de los partidos siguientes:

**C. Eddier Efren Gamboa Uh** representante suplente del **Partido Acción Nacional**; **C. Edwin Quiñones Aguilar** representante propietario del **Partido Revolucionario Institucional**; **C. Manuel Jesús May Lopez** representante suplente del **Partido de la Revolución Democrática**; **C. Nancy Yasmin Pech Cab** representante propietario del **Partido Verde Ecologista de México**; **C. Sixto Inés May Escamilla** representante propietario del **Partido Movimiento Ciudadano**; **C. Cesar Alberto Sánchez Sunza** representante propietario del **Partido Nueva Alianza Yucatán**; **C. Gilmer Reynaldo Lora Sosa** representante propietario del **Partido Encuentro Solidario**; de los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto.

A continuación el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva, continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la Secretaria Ejecutiva, procede con el **punto número siete**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Acto seguido el Consejero Presidente C. Jesús Aviles Gomez; con fundamento en el artículo diecisiete numeral cinco del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, por lo que el Consejero Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Yobaín, instruye a la Secretaria Ejecutiva que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantarán la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los Consejeros Electorales Municipales. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, el Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Yobaín de fecha 06 de abril de 2021; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Yobaín instruye a la Secretaria Ejecutiva que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de acta de la

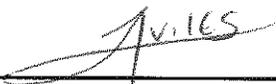


presente sesión levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que el acta de la presente sesión había sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los Consejeros Municipales Electorales.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número ocho del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número nueve del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la presente **Sesión Extraordinaria** del día 06 de Abril del año 2021, siendo las 15 horas con 05 minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

  
C. Jesús Aviles Gomez  
CONSEJERO(A) PRESIDENTE.

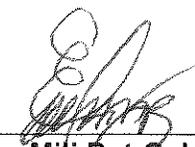
  
C. María Mercedes Ake Canche  
SECRETARIO(A) EJECUTIVO.







  
C. Heidi Elizabeth Méndez Chulim  
CONSEJERA ELECTORAL

  
C. Eunice Mili Pat Cab  
CONSEJERO ELECTORAL

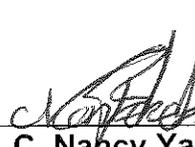
  
C. Eddier Efren Gamboa Uh  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

  
C. Sixto Ines May Escamilla  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

  
C. Cesar Alberto Sánchez Sunza  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN

  
C. Gilmer Reynaldo Lora Sosa  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

  
C. Edwin Quiñones Aguilar  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

  
C. Nancy Yasmin Pech Cab  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

  
C. Manuel Jesús May Lopez  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PARTIDO DE LA  
REVOLUCION DEMOCRATICA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
Yobain, Yucatán en uso de las atribuciones  
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y  
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento  
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante  
de Siete foja(s) útil(es) escrita(s) a Una cara(s), es copia fiel y exacta del  
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos  
legales que proceden, expido la presente certificación en  
Yobain, Yucatán, a Seis de  
Octubre de 2021.

Mano Mercedes Añe Lonché

